

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA

Girardot (Cundinamarca), dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso : Ejecutivo de alimentos
Ejecutante : Yuly Manuela Rojas Villa
Ejecutado : Bryan Smith Palacios Flórez
Radicación : 201900362
Interlocutorio : 367.-

Al folio 63 obra escrito elevado de la parte ejecutante, mediante el cual solicita le sean autorizados la cancelación de los títulos judiciales que existen para el proceso y frente a la situación que estamos viviendo de la pandemia, no han recibido dinero alguno por los alimentos causados para sus dos hijos.

Como el Despacho, no tiene objeción alguna frente al pago de los títulos judiciales que se vienen descontando como pago de alimentos que se causan y abono a la deuda, se **autoriza a la señora YULY MANUELA ROJAS VILLA** con cédula 1.069.177.851, para que le sean cancelados los títulos judiciales que existan para este proceso. Oficiese al Banco Agrario de Colombia, sucursal de esta ciudad.

Notifíquese,

La Juez,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Firmado Por:

**DIANA GICELA REYES CASTRO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2a364bc119b0dd63a687908efd39eb7908f8bada02194f5f09c9ea25baf50bc

Documento generado en 16/07/2020 11:20:44 AM